



Gestor de Seguimientos de la Auditoría Interna

MIVAH-AI-0050-2025

San José, 23 de abril de 2025.

Señora
Ángela Mata Montero.
Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos.

Señor
José David Rodríguez Morera
Viceministro de Vivienda y Asentamientos Humanos.

Asunto: Informe sobre actualización del Gestor de Seguimientos de Recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna del MIVAH al 15 de abril de 2025.

Estimados Jerarcas:

Reciban un cordial saludo. En cumplimiento del Artículo 22 inciso g) de la Ley General de Control Interno, Ley N° 8292 y ante solicitud expresa del Ex Viceministro de Planificación¹, se adjunta el estado de las recomendaciones emitidas mediante los informes de la Auditoría Interna con fecha de corte al 15 de abril de 2025. Se adjunta un archivo en formato PDF con el detalle y estado de cada una de las recomendaciones de Auditoría Interna que conforman el Gestor de Seguimientos, siendo este último, una herramienta electrónica que la Auditoría Interna utiliza para gestionar el proceso de seguimiento de manera consolidada y en acatamiento al **Artículo No. 22 Competencias** de la Ley General del Control Interno, en su inciso "g"².

En relación con dicho informe y siguiendo la “buena gobernanza” que se nombra en las Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE), en especial lo establecido en la Norma 1.8 Contribución del SCI al gobierno corporativo, que indica lo siguiente:

“El SCI debe contribuir al desempeño eficaz y eficiente de las actividades relacionadas con el gobierno corporativo, considerando las normas, prácticas y procedimientos de conformidad con las cuales la institución es dirigida y controlada, así como la regulación de las relaciones que se producen al interior de ella y de las que se mantengan con sujetos externos”.

Adicionalmente la Norma 1.9 Vinculación del SCI con la Calidad que establece:

“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben promover un compromiso institucional con la calidad y apoyarse en el SCI para propiciar la materialización de ese compromiso en todas las actividades y actuaciones de la organización. A los efectos, deben establecer las políticas y las actividades de control pertinentes para gestionar y verificar la calidad de la gestión, para asegurar su

¹ Solicitado mediante correo electrónico el pasado 17 de marzo del 2025.

² g) Elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones de la auditoría interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de contadores públicos; en los últimos dos casos, cuando sean de su conocimiento, sin perjuicio de que se elaboren informes y se presenten al jerarca cuando las circunstancias lo ameriten.



Gestor de Seguimientos de la Auditoría Interna

conformidad con las necesidades institucionales, a la luz de los objetivos, y con base en un enfoque de mejoramiento continuo”.

Por tales motivos procedemos a detallar los aspectos principales de nuestro informe:

1) Sobre el Cumplimiento reciente de recomendaciones:

Derivado del trabajo de la Administración Activa para el período comprendido entre el período del 01 de enero al 15 de abril de 2025, se observa que de forma proactiva la Administración del MIVAH cumplió con 20 recomendaciones, que se relacionaron básicamente con los siguientes temas:

Cantidad de recomendaciones cumplidas por la administración del 01/01/2025 al 15 de Abril de 2025.	Principales temas relacionados
20 Recomendaciones	MIVAH-AI-0082-2021 Estudio sobre Transferencias de Capital (FO-CUM-004-2021) MIVAH-AI-0086-2022 Informe Estudio sobre Transferencias de Capital hacia Otras Instituciones del Sector AE-FIN-002-2022 Estudio sobre avance en la Implementación de NICSP en el MIVAH. AE-ESP-008-2023 MIVAH-AI-0031-2023 Estudio sobre la efectividad en la implementación de planes de administración provenientes del SERVI y de la evaluación de Control Interno MIVAH-AI-0029-2023 Informe de Auditoría Estudio sobre el rol del MIVAH cuando se presentan emergencias originadas por desastres naturales. MIVAH-AI-0028-2023 Estudio sobre Transferencias de Capital en la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos Estudio sobre revisión de las Competencias del Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social (DDIS) en el MIVAH. AE-ESP-003-2024 Informe de Auditoría sobre Presupuesto del MIVAH (Fase de Formulación, Ejecución y Seguimiento). AE-ESP-002-2024

La fecha de corte de las recomendaciones cumplidas es el 15-04-2025.

Sobre este particular, Auditoría reconoce el trabajo desarrollado en la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos, quienes durante el período 2025, han desarrollado acciones concretas para disminuir con los pendientes que mantenían al 31 de diciembre del 2024. Dicho trabajo nos muestra que con el personal adecuado y con la firme decisión del Director de turno, es factible completar las acciones necesarias para implementar las recomendaciones emitidas en nuestros informes y con esto mejorar el sistema de control interno de dicha Dirección y de la institución como un todo. Por tanto, instamos a la Administración Activa y a los Jerarcas a replicar el modo de trabajo de la DVAH.

2. Sobre las Prórrogas Otorgadas:

Esta Auditoría de forma proactiva y con la clara intención de coadyubar en el fortalecimiento del sistema de control interno del Ministerio, emitió una prórroga hacia la Administración Activa, a continuación, el detalle de dicha prórroga:

- Estudio sobre Presupuesto del MIVAH (Fase de Formulación, Ejecución y Seguimiento) AE-ESP-002-2024.**

Según lo establecido en el oficio **MIVAH-DMVAH-UPI-0022-2025**, la Unidad de Planificación Institucional, solicitó una prórroga con el fin de implementar las acciones



Gestor de Seguimientos de la Auditoría Interna

respectivas sobre las recomendaciones provenientes del estudio sobre la “Estudio sobre Presupuesto del MIVAH (Fase de Formulación, Ejecución y Seguimiento) AE-ESP-002-2024”, que se estarán desarrollando por parte de la UPI. Mediante oficio MIVAH-AI-0046-2025 de fecha 02 de abril del 2025 la Auditoría concede la prórroga solicitada hasta el 30 de junio del 2025.

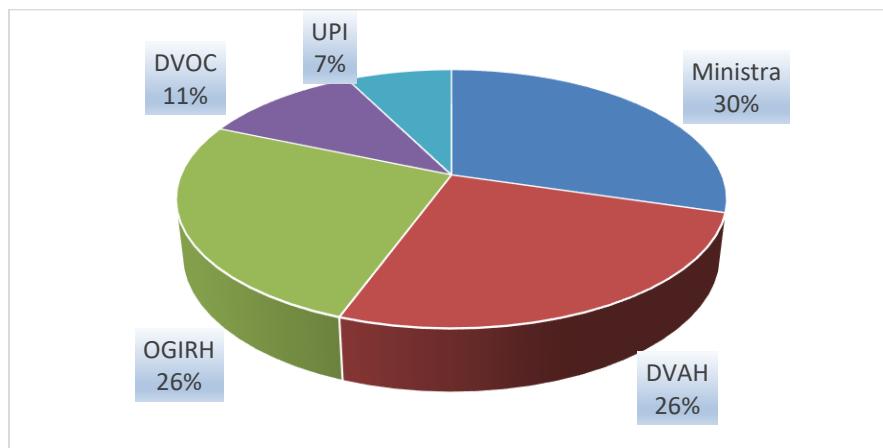
3. Sobre el Estado General de las Recomendaciones Pendientes en el MIVAH.

Según nuestra labor de “Seguimiento Recomendaciones”, presentamos el siguiente detalle sobre el estado de recomendaciones que la Auditoría Interna analizó al 15/04/2025 y de lo cual, existen temas puntuales que requieren de una intervención inmediata de parte de las Jerarquías y que versan principalmente en el tema de Gestión para Resultados, Competencias del DVOC, Transferencias de Capital desde la perspectiva de la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos, Presupuesto, OGIRH, entre otros temas.

Sobre las recomendaciones aún pendientes debido al ciclo activo entre el Plan de Labores de la Auditoría Interna y la Administración del MIVAH, existen:

- Como resultado final de actualización de recomendaciones de Auditoría, se obtuvo un resultado **27 recomendaciones pendientes al 15-04-2025** (9 actualizadas en plazo y **18 vencidas** en cuanto su plazo), de ellas, en el presente informe se determinó que **2** son producto del Plan Anual de Auditoría 2022, **11** son producto del Plan Anual de Auditoría 2023 y **14** recomendaciones fueron emitidas en el periodo del 01 de enero al 31/12/2024.

En el siguiente gráfico se muestra la distribución de los pendientes por área administrativa – sustantiva, donde se observa que la distribución de los pendientes, así como el área responsable, dichas recomendaciones se encuentran **Pendientes o En Ejecución³**. Lo anterior, demanda acciones inmediatas por parte de los Jerarcas y su equipo de trabajo según corresponda.



³ Verificación efectuada por esta Auditoría con fecha de corte 15 de abril del 2025.



Gestor de Seguimientos de la Auditoría Interna

Adicionalmente, adjuntamos el **Anexo N°1** donde se pueden visualizar las diferentes recomendaciones que la Administración Activa tiene pendiente de implementar.

- b) Con respecto a las 17 recomendaciones determinadas con plazos vencidos y pendientes, se requiere de su pronta atención, tal y como se ha realizado el esfuerzo en anteriores casos y con el objetivo de finalizar su implementación total durante el presente período 2025, debido a su alta relevancia o impacto sobre la gestión tanto a lo interno, como a lo externo del Ministerio.

Finalmente, según lo establecido en la Ley N° 8292, Ley General de Control Interno, en su artículo 12.- Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno **“En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:**

“...c) Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan...”

Es importante señalar que el Gestor de Seguimiento y sus recomendaciones son una actividad continua, que se actualiza cada vez que se recibe información de la Administración Activa y cada vez que la Auditoría Interna emite alguna recomendación producto de sus estudios de cumplimiento o preventivos. De nuestra parte estamos anuentes como siempre, en atender cualquier consulta sobre el tema de seguimiento de las recomendaciones de Auditoría Interna, con el objetivo de contribuir a la mejora del SCI del Ministerio.

A su vez, no omitimos indicar que el presente informe por aspectos de transparencia institucional se publica a nivel de la Intranet del MIVAH, así como de su página WEB del Ministerio.

Con la mayor estima y consideración.

Ronald Araya Leandro.
Auditor Interno.

José Rodrigo Madrigal Chaves.
Supervisor de Auditoría.

C:
01 de 06 Sra. María Johanna Rodríguez Cordero. Jefe Despacho Ministerial de Vivienda y Asentamientos Humanos.
02 de 06 Sra. Maribel Salazar Valverde. Directora Administrativa Financiera.
03 de 06 Sr. Manuel Morales Alpizar. Director de Vivienda y Asentamientos Humanos.
04 de 06 Sr. Miguel Cortés Sánchez. Director de Gestión Integrada del Territorio.
05 de 06 Sr. Abelardo Quiroz Rojas, Jefe Unidad de Planificación institucional.
06 de 06 Archivo del Gestor de Seguimientos.